ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO CONTRACTUAL La prestación de los servicios profesionales especializados para Prestar los servicios profesionales para para la realización de procesos jurídicos, que permitan el fortalecimiento de la dimensión cultural, en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA EN NORTE DE SANTANDER, con el código BPIN 2021004540026.

En San José de Cúcuta, a los 25 días del mes de marzo de 2021, el doctor **JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL,** en su condición de Secretario de Cultura Departamental procede a levantar la presente acta de estudio de la idoneidad y experiencia acreditada por **SUSAN JULIETH PEÑA GUIO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.407.049 de Cúcuta, relacionado con el objeto a contratarse, para lo cual una vez revisada la hoja de vida correspondiente se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE	**SUSAN JULIETH PEÑA GUIO**
Cedula de Ciudadanía - NIT.	No. 1.090.407.049
Nº TARJETA PROFESIONAL	No. **214780**
ESTUDIOS REALIZADOS	- Colegio Padre Luis Variara, Bachiller académico. - Universidad Libre de Cúcuta, ABOGADO, 2011 - Universidad Libre de Cúcuta, especialización en derecho penal y criminología.
PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD	**ABOGADO**
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATARSE	-**Gobernación de Norte de Santander,** contratista, 2018. -**E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES,** contratista, abril de 2019 a octubre de 2020.
AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita más de 2 años de experiencia

REQUISITOS:

Este proceso se adelanta con base en el siguiente perfil:

-CAPACIDAD JURÍDICA: Persona natural, mayor de edad, que no esté incursa en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.

-IDONEIDAD: Abogado especializado

-EXPERIENCIA: General: un año de experiencia profesional

-ESPECIFICA: En el sector: seis meses de experiencia en el desempeño de actividades relacionadas con el objeto del contrato.

VERIFICACIÓN:

El doctor **JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL** Secretario de Cultura del Departamento Norte de Santander, hace constar que verificados los documentos allegados por el abogado especializado **SUSAN JULIETH PEÑA GUIO**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.407.049 de Cúcuta, el profesional **CUMPLE** con el perfil solicitado y con la idoneidad y experiencia requerida, por tanto, se puede suscribir directamente el contrato.

FIRMA:	
NOMBRE:	**JUAN CARLOS URIBE SANDOVAL**
CARGO:	**SECRETARIO DE CULTURA DEPARTAMENTAL**